



Sustanciación	118
Radicado	05266 31 03 003 2020 00109 00
Proceso	Verbal
Demandante	Club de Caza Tiro y Pesca Diana S.A.
Demandado	Gustavo Acevedo Cortes y otros
Asunto	Releva curador ad litem

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede, manifiesta la designada como curadora ad litem que actualmente se encuentra actuando en más de cinco procesos como defensora de oficio, razón por la que solicita se le releve de su cargo.

En orden a lo anterior, de acuerdo a lo reglado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se le relevará de su cargo y en su lugar se designará a David Ruiz Martínez, portador de la TP.284.691 del C.S.J., quien se localiza en la dirección electrónica ruizeco@yahoo.es, y, en la Carrera 77A No.48-47de Medellín.

Atendiendo lo preceptuado en la referida norma, el nombramiento será de forzosa aceptación, salvo que el nombrado acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio, por lo que deberá acudir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2020-00109

04

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4abdae04f80efed92d4524ffb9fded44848e3f4f66deff56810e8b1402633c57**

Documento generado en 11/02/2022 02:08:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>